

(Diciembre 10)

153

Sobre el Presupuesto General de Rentas y Gastos de las EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 1.992.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales especialmente las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional y Acuerdo 020 de 1.988.

A C U E R D A :

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTICULO 1º Calcúlense los Ingresos de las EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA en la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.854.059.000.00), según el siguiente detalle en miles de pesos:

RECURSOS CORRIENTES

ASEO		
Residencial	1.202.067	
Comercial	650.415	
Especial	27.616	
Otros	110.839	
TOTAL ASEO		1.990.937

MATADERO

Sacrificio Ganado Mayor	551.629	
Sacrificio Ganado Menor	47.968	
TOTAL MATADERO		599.597

Sueldos y Jornales: Es la compensación que se paga al personal activo por los servicios prestados.

AS

cho báscula gdo mayor	65.446
cho feria gdo menor	7.862
cho feria gdo menor	57.723

L FERIAS	131.031
----------	---------

ADOS

a Central	127.815
a San Francisco	56.630
a Guarín	41.585
a La Concordia	17.398

L MERCADOS	243.428	2.964.993
------------	---------	-----------

FONOS

o básico	1.845.580
lsación	2.596.384
fonos Públicos	73.738
icip Larga Distan.	1.872.668
icip Directorio Tel.	864.293
s Ingresos Operac.	183.311

L TELEFONOS	7.435.974	7.435.974
-------------	-----------	-----------

L RECURSOS CORRIENTES		10.400.967
-----------------------	--	------------

SOS DE CAPITAL

SOS DEL BALANCE

ávit o Déficit Tes	305.000
de Activos	340.000

RECURSOS DEL BALANCE	645.000
----------------------	---------

SOS DEL CREDITO	12.042.592
-----------------	------------

de Conexión	3.500.000
ento Financiero	215.000
	50.500

ROS INGRESOS 3.765.500

CURSOS DE CAPITAL 16.453.092

TAL DE INGRESOS 26.854.059

29 Aprópiase para atender los Gastos de funcionamiento e Inversión de las EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA, durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1992, una suma equivalente a la del cálculo de ingresos determinada en el Artículo anterior por valor de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.854.059.000.00), conforme al siguiente detalle en miles de pesos:

TRACION CENTRAL

	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES	
a General	50.660	28.746	
Control Gestión	17.450	7.851	
ría General	28.490	14.736	
Jurídica	32.300	13.279	
Planeac. e Inf.	119.250	14.641	
Sistemas	19.200	14.618	
Div. Adm. y Fra.	19.420	7.654	
ompras Suminist.	33.880	90.248	
ontabilidad y Pres	47.300	8.411	
Tesorería Gral.	40.800	13.408	
lac. Industriales	16.050	11.555	
Bienestar Social	12.200	6.337	
Administrac. Per.	34.100	6.675	
nt. y Ser. Grals.	127.100	11.978	
INIS. CENTRAL	598.200	250.137	848.337

150

IV

SERVICIOS VARIOS

Div. Operativa	13.870	6.741	
e Aseo	689.200	649.930	
at. Ferias y Mdos	542.000	288.357	
Seguridad	161.300	8.840	
IV. SER. VAR.	1.406.370	953.868	2.360.238

TELEFONOS

Div. Teléfonos	19.790	24.330	
dm y Ser. Tel.	154.400	179.549	
Planta Interna	84.180	334.800	
Planta Elect.	99.830	204.800	
Pta. Electromec.	124.370	167.350	
Aire y Fuerza	24.850	17.305	
ed Externa	20.170	327.150	
Abonados	191.200	49.200	
Cables	211.450	73.650	
Teléfonos Pub.	48.020	35.870	
IV. TELEFONOS	978.260	1.414.004	2.392.264

GASTOS FUNCIONAM.	2.982.830	2.618.009	5.600.839
-------------------	-----------	-----------	-----------

RENCIAS			1.772.450
---------	--	--	-----------

ONES			16.431.770
------	--	--	------------

UBLICA			3.049.000
--------	--	--	-----------

TAL DE GASTOS			26.854.059
---------------	--	--	------------

39 DISPOSICIONES GENERALES

ectos de la Ejecución Presupuestal para la Vigencia Fiscal
, se ha definido cada uno de los rubros así:

SERVICIOS PERSONALES

Sueldos y Jornales: Es la compensación que se paga al personal activo por los servicios prestados.

59

V

Gastos de Representación: Es la compensación que se paga al personal directivo como retribución al servicio prestado.

Trabajo Suplementario y Otros: Incluye horas extras de todo tipo (feriados y dominicales, diurnas y nocturnas), recargo nocturno, dominicales y feriados y demás similares.

Personal Supenumerario: Todo lo correspondiente a personal temporal y salarios adicionales.

Prima de Servicios y Navidad: Valor establecido por ley, Convención Colectiva o Junta Directiva.

Prima de Costo de Vida, Vacaciones y Antigüedad: Prestación establecida por ley, Convención Colectiva o Junta Directiva.

Otras Primas y Auxilios: Incluye los pagos establecidos por ley. Convención Colectiva o Junta Directiva, que no están específicamente definidos en los otros rubros como son: Prima de Matrimonio, Auxilio de Defunción, Prima de Alimentación, Auxilio de ISS., Auxilio de Alimentación, Auxilio de Gafas, Licencia de Conducción, Auxilio de marcha y demás similares.

Intereses a las Cesantías: Valor reconocidos por ley o Convención Colectiva.

Auxilio de Transporte: Conforme a los valores establecidos por ley o Convención Colectiva.

Dotaciones: Ropa de trabajo, calzado y demás elementos de dotación establecidos por ley o Convención Colectiva.

Becas y Utiles Escolares: Establecido por Convención Colectiva, incluye becas al personal activo y a los hijos de los trabajadores, primas y utiles escolares.

Honorarios: Gastos autorizados como retribución de los servicios personales a Asesores y Profesionales por el desempeño de las funciones que no están comprendidas en las correspondientes al personal de nómina. Incluye también el pago de servicios a expertos técnicos, servicios especiales.

- m. Indemnizaciones Varias: Pago de indemnizaciones por despido, por pago de vacaciones en dinero o por alguna otra causa, cualquiera que sea el año de su causación. Para el personal que se retira definitivamente, el pago de las vacaciones será proporcional, según lo establecido por ley y/o Convención Colectiva.

GASTOS GENERALES

- a. Compra de Equipo: Adquisición de bienes de consumo duradero que deben inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles y enseres, equipos de oficina, mecánico y automotor, cafetería, armamento y demás similares.

- b. Materiales y Suministros: Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución como: aceites, grasas y lubricantes, combustibles y demás gastos similares inherentes a los servicios de los vehículos. Compra de droga, elementos de curación y prevención de enfermedades. Materiales para instalación, construcción, campo industrial y taller, insecticidas, útiles de escritorio, oficina, dibujo y papelería en general, formas continuas, libros de contabilidad, control estadístico y otros usos, pastas e índices para los mismos, encuadernación y empastes. Suministro de cafetería. Elementos de aseo y limpieza, compra de repuestos para: maquinaria, redes, aparatos telefónicos, teléfonos públicos, equipos de oficina, vehículos, planta interna. Compra de materiales y elementos para reparaciones locativas y demás similares. Y en general la adquisición de los elementos necesarios para el normal desarrollo para las actividades de la Empresa.

Caja Menor: Correspondiente al valor del fondo permanente, previa autorizado y sus reembolsos.

Fondo Rotatorio y/o Caja Menor Especial: Dineros que tenderán los gastos de emergencia de cualquier índole, de acuerdo a la reglamentación existente.

Mantenimiento: Conservación, reparación de equipos mecánicos, bienes muebles e inmuebles, vehículos y demás activos de la Empresa, incluyendo el costo total. Conservación y reparación de Centrales Telefónicas y

VII

red externa. Contratos de prestación de servicios de barrido de calles, reparación de vehículos y todos los demás gastos necesarios para preservar los elementos y equipos de prestación de los servicios públicos.

f. Servicios Públicos: Erogaciones por concepto de los servicios públicos y su cancelación se hará con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

g. Arrendamientos: De todo tipo: Bienes inmuebles ocupados por las oficinas y/o centros de operación de la Empresa. Bienes muebles: fotocopiadoras, equipos de computación y sus accesorios, télex, telefax, tiempo de computación, cuota de administración y demás equipos, maquinaria y elementos de trabajo para la buena prestación de los servicios.

h. Viáticos y Gastos de Viaje: Gastos autorizados por viajes del personal en comisión, e invitados especiales.

i. Impresos, Publicaciones, Afiliaciones y Suscripciones: Compra de libros de consulta, suscripciones a periódicos o revistas, avisos, publicaciones oficiales y demás gastos similares, afiliación a la Cámara de Comercio y otras instituciones autorizadas por la Junta Directiva y/o Convención Colectiva. Avisos. Impresión de documentos y/o la publicación de los mismos, servicios de fotocopias y reducción de dibujos, planos y demás similares.

j. Comunicaciones y Transportes: Gastos Ocasionados por la movilización de bienes o empleados, portes aéreos y terrestres, empaques, acarreos, transporte de elementos, radio comunicación, llamadas telefónicas a larga distancia, servicios postales, radiotelefónicos, télex y demás gastos menores inherentes a estos servicios. Transporte urbano de funcionarios. Entrega de facturación de los abonados telefónicos y demás similares.

k. Seguros: De todo tipo. Para protección del personal, bienes muebles e inmuebles de la Empresa, títulos valores, lucros cesante, seguros de manejo y demás necesarios para la buena prestación de los servicios.

l. Impuestos y Tasas: Pago de impuestos, estampillas, gastos notariales y de registro, multas, tasas,

VIII

comisión y demás similares.

- m. Gastos Financieros: Intereses normales por concepto de préstamos que se adquirieran durante el año de 1.992 e intereses de mora por todo concepto.
- n. Otros Gastos Generales: Gastos institucionales que sufragan las Empresas, en virtud de relaciones públicas que deba efectuar; seguridad industrial, entrenamiento de equipos y demás instrumentos necesarios para llevar a cabo un programa de Salud Ocupacional.
- o. Comisión por Recaudos: Valor de manejo del recaudo de los servicios públicos que prestan las Empresas, cobrado por el Municipio, el Acueducto, los Bancos o la entidad autorizada para efectuar este cobro.
- p. Feria Exposición: Se requiere al gasto ocasionado por estos conceptos. Aporte que hace la Empresa para este evento.
- q. Vigilancia: Corresponde a los servicios contratados por la Empresa, con personas naturales o jurídicas para estos fines.
- r. Gastos Imprevistos: Gastos no especificados dentro de los rubros de Gastos de Personal y Generales, que se presentan con el carácter de imprevistos, accidentes o fortuitos. Representan el dos por mil de la suma de Gastos Generales y Servicios Personales ya definidos. Dado su carácter de imprevistos no están sometidos a los doceavas partes.

NSFERENCIAS

Transferencias de Funcionamiento: Son los pagos que la entidad efectua a entidades públicas o privadas como aporte patronal de acuerdo a lo establecido por norma legal, sin que a cambio reciba contraprestación. Tales como: ISS., CAJAS DE COMPENSACION, ICBF, SENA, CPSM. y demás entidades, con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación. La transferencia a la caja de Previsión Social Municipal está compuesta por \$53.375.000.00 como aporte y \$ 5.625.000.00 para un programa de Salud Ocupacional.

IX

Transferencias a Particulares: Son las erogaciones canceladas a personas naturales o jurídicas privadas, ya sea para la prestación directa de un servicio, (servicios médicos, capacitación, bienestar social) o para el pago de pensiones o cesantías que por ley tenga derecho el empleado o por aportes establecidos por Convención Colectiva y/o Junta Directiva, tales como: aporte Fondo de Ahorro, Vivienda, Sindicales, Club Recreacional, Cooperativa de Empleados y demás similares o por aportes autorizados por la Gerencia General.

Otras Transferencias: Los pagos correspondientes como cuotas de Auditaje a la Contraloría Municipal por la prestación de servicios.

UDA PUBLICA

Corresponde los gastos referentes a la amortización de capital e intereses, que se causen durante la Vigencia fiscal, por empréstitos contraídos con los organismos financieros internos y/o extranjeros, de conformidad con la ley.

INVERSIONES

Se detallarán las especificaciones por la cual fueron aprobados según los planes y programas de la Empresa. Para cambiar su destinación se requiere de autorización de la Junta Directiva.

Terrenos y Construcciones:

- Terrenos: Se refiere a la adquisición de inmuebles para los ensanches que la Empresa requiera con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- Construcciones: Como su nombre lo indica, comprende la construcción de bienes muebles e inmuebles de todo tipo y otros gastos inherentes tales como: matrículas acometidas y demás similares.

Programas y Proyectos: Se refiere a las inversiones que requiere la Empresa para la expansión de sus servicios y a los demás gastos que ocasione la

162

X

implantación de estos programas y proyectos.

c. Adición de Activos:

- Vehículos: La adquisición de vehículos en las diferentes dependencias.
- Maquinaria y Equipo: La adquisición de maquinaria y equipo que la Empresa requiere para su buen funcionamiento.

CULO 49 Fíjanse las asignaciones civiles para la vigencia fiscal de 1.992, del personal de empleados de las Empresas Públicas de Bucaramanga, conforme a la siguiente relación:

CARGO	No.	SUELDO 1992
Gerente General	1	\$373.625.00
Director División	3	\$461.160.00
Director de Oficina	3	\$461.160.00
Director Departamento	9	\$380.583.00
Profesional Espec. I	8	\$380.583.00
Jefe Sección I	5	\$326.459.00
Profesional Espec. II	8	\$326.459.00
Jefe Sección II	3	\$261.812.00
Profesional Espec. III	13	\$261.812.00
Asistentes	3	\$261.812.00
Directivos	2	\$185.122.00
Secretaria de Gerencia	1	\$151.319.00
Secretaria I	3	\$140.544.00

Para un total de 62

Fíjanse los Gastos de Representación del Señor Gerente General en la suma de \$373.625.00.

59 Se anexa al presente Acuerdo la planta de personal de los trabajadores amparados por la Convención Colectiva, aclarando que las asignaciones civiles para 1.992 dependerán de la revisión salarial que efectúe la Empresa con el Sindicato.

XI

ARTICULO 6º El número total de personas vinculadas laboralmente a la Empresa en los Departamentos de Aseo, Matadero y Plazas de Mercado y las Secciones de Barrido y Vigilancia, será disminuido en el número de personas vinculadas laboralmente que allí se jubilen durante la vigencia fiscal, sin perjuicio de que se efectúen los ascensos que la Administración requiera.

ARTICULO 7º Facúltase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Concejo, para corregir los errores aritméticos de cálculo porcentual que tenga este Acuerdo.

ARTICULO 8º El presente Acuerdo rige a partir del 1º de Enero de 1.992 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

PRESIDENTE,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



SECRETARIO,


VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID



Los señores Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

El anterior Acuerdo No. 107 de 1991 fué debatido y aprobado en tres sesiones de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de

El Presidente,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



El Secretario,


VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID



CONCEPTO	INGRESOS	COMPOSICION % POR SERVICIO	COMPOSICION % POR DIVISION
RECURSOS CORRIENTES			
INGRESOS SERVICIO DE ASEO			
RESIDENCIAL	1,202,067	60.38	
COMERCIAL	650,415	32.67	
ESPECIAL	27,616	1.39	
OTROS	110,839	5.56	
TOTAL SERVICIO DE ASEO	1,990,937	100.00	19.14
INGRESOS MATADERO			
SACRIFICIO GANADO MAYOR	551,629	92.00	
SACRIFICIO GANADO MENOR	47,968	8.00	
TOTAL INGRESOS MATADERO	599,597	100.00	5.76
INGRESOS DE FERIAS			
DERECHO DE BASCULA GANADO MAYOR	65,446	49.95	
DERECHO DE FERIA GANADO MENOR	7,862	6.00	
DERECHO DE FERIA GANADO MAYOR	57,723	44.05	
TOTAL INGRESOS DE FERIA	131,031	100.00	1.26
INGRESOS DE MERCADOS			
PLAZA CENTRAL	127,815	52.51	
PLAZA SAN FRANCISCO	56,630	23.26	
PLAZA GUARIN	41,585	17.08	
PLAZA LA CONCORDIA	17,398	7.15	
TOTAL INGRESOS PLAZA DE MERCADO	243,428	100.00	2.34
TOTAL INGRESOS DIVISION SERVICIOS VARIOS	2,964,993		28.50
SERVICIO TELEFONICO			
CARGO BASICO	1,845,580	24.82	
IMPULSACION	2,596,384	34.92	
TELEFONOS PUBLICOS	73,738	0.99	
PARTICIPACION LARGA DISTANCIA	1,872,668	25.18	
PARTICIPACION DIRECTORIO TELEFONICO	864,293	11.62	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	183,311	2.47	
TOTAL INGRESOS SERVICIO TELEFONICO	7,435,974	100.00	71.50
TOTAL RECURSOS CORRIENTES E.P.B.	10,400,967		100.00

ESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 PUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 RESOS (\$ 000)

CONCEPTO	INGRESOS	COMPOSICION % POR SERVICIO	COMPOSICION % POR DIVISION
RECURSOS DE CAPITAL			
1 RECURSOS DEL BALANCE			
1.1 SUPERAVIT O DEFICIT TESORERIA	305,000	47.29	
1.2 VENTA DE ACTIVOS	340,000	52.71	
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	645,000	100.00	
2 RECURSOS DEL CREDITO	12,042,592	100.00	
TOTAL RECURSOS DEL CREDITO	12,042,592	100.00	
3 OTROS INGRESOS			
3.1 DERECHOS DE CONEXION	3,500,000	92.95	
3.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215,000	5.71	
3.3 OTROS	50,500	1.34	
TOTAL OTROS INGRESOS	3,765,500	100.00	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	16,453,092		
GRAN TOTAL DE RECURSOS	26,854,059		

REAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 SUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 REAS (\$ 000)

CONCEPTO	INGRESOS	COMPOSICION % POR SERVICIO	COMPOSICION % POR DIVISION
RECURSOS DE CAPITAL			
2.1 RECURSOS DEL BALANCE			
2.1.1 SUPERAVIT O DEFICIT TESORERIA	305,000	47.29	
2.1.2 VENTA DE ACTIVOS	340,000	52.71	
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	645,000	100.00	
2.2 RECURSOS DEL CREDITO	12,042,592	100.00	
TOTAL RECURSOS DEL CREDITO	12,042,592	100.00	
3 OTROS INGRESOS			
2.3.1 DERECHOS DE CONEXION	3,500,000	92.95	
2.3.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	215,000	5.71	
2.3.3 OTROS	50,500	1.34	
TOTAL OTROS INGRESOS	3,765,500	100.00	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	16,453,092		
GRAN TOTAL DE RECURSOS	26,854,059		

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 G A S T O S (\$ 000)

3

168

C O N C E P T O		SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES	TOTAL GASTOS
1	ADMINISTRACION CENTRAL -----			
	GERENCIA GENERAL	50,660	28,746	79,406
	SECCION CONTROL DE GESTION	17,450	7,851	25,301
	SECRETARIA GENERAL	28,490	14,736	43,226
	OFICINA JURIDICA	32,300	13,279	45,579
	OFICINA DE PLANEACION E INFORMATICA	119,250	14,641	133,891
	SECCION SISTEMAS	19,200	14,618	33,818
	DIRECCION DIV ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	19,420	7,654	27,074
	DPTO COMPRAS Y SUMINISTROS	33,880	90,248	124,128
	DPTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	47,300	8,411	55,711
	SECCION TESORERIA	40,800	13,408	54,208
	DPTO DE RELACIONES INDUSTRIALES	16,050	11,555	27,605
	SECCION BIENESTAR SOCIAL	12,200	6,337	18,537
	SECCION ADMINISTRACION DE PERSONAL	34,100	6,675	40,775
	DPTO DE MANTENIMIENTO Y SERV GRALES	127,100	11,978	139,078
	TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	598,200	250,137	848,337
2.	DIVISION SERVICIOS VARIOS -----			
	DIRECCION DIVISION OPERATIVA	13,870	6,741	20,611
	DPTO DE ASEO	689,200	649,930	1,339,130
	DPTO DE MATADERO, FERIAS Y MERCADOS	542,000	288,357	830,357
	SECCION SEGURIDAD	161,300	8,840	170,140
	TOTAL DIVISION SERVICIOS VARIOS	1,406,370	953,868	2,360,238
3.	DIVISION TELEFONOS -----			
	DIRECCION DIVISION TELEFONOS	19,790	24,330	44,120
	DPTO ADM. Y DE SERVICIOS TELEFONICOS	154,400	179,549	333,949
	DPTO DE PLANTA INTERNA	84,180	334,800	418,980
	SECCION PLANTA ELECTRONICA	99,830	204,800	304,630
	SECCION PLANTA ELECTROMECHANICA	124,370	167,350	291,720
	SECCION AIRE Y FUERZA	24,850	17,305	42,155
	DPTO RED EXTERNA	20,170	327,150	347,320
	SECCION ABONADOS	191,200	49,200	240,400
	SECCION CABLES	211,450	73,650	285,100
	SECCION TELEFONOS PUBLICOS	48,020	35,870	83,890
	TOTAL DIVISION TELEFONOS	978,260	1,414,004	2,392,264
4	TRANSFERENCIAS -----			
	ADMON CENTRAL	0		375,600
	DIVISION SERVICIOS VARIOS	0		713,900
	DIVISION TELEFONOS	0	0	682,950
	TOTAL TRANSFERENCIAS	0	0	1,772,450
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,982,830	2,618,009	7,373,289

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 GASTOS (\$ 000)

CONCEPTO	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES	TOTAL GASTOS
5. INVERSIONES -----			
ADMON CENTRAL			768,500
DIVISION SERVICIOS VARIOS			427,000
DIVISION TELEFONOS			15,236,270
TOTAL INVERSIONES	0	0	16,431,770
6. DEUDA PUBLICA -----			
DIVISION SERVICIOS VARIOS			366,000
DIVISION TELEFONOS			2,683,000
TOTAL DEUDA PUBLICA	0	0	3,049,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2,982,830	2,618,009	26,854,059

RECURSOS DE CAPITAL

REPUBLICAS DE BUCARAMANGA
 ANO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 DEL BALANCE (\$ 000)

CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	DIVISION SERVICIOS VARIOS	DIVISION TELEFONOS	TOTAL EMPRESA
SUPERAVIT O DEFICIT DE TESORERIA	0	5,000	300,000	305,000
TOTAL SUPERAVIT O DEFICIT DE TESORERIA	0	5,000	300,000	305,000
VENTA DE ACTIVOS				
APARATOS TELEFONICOS			20,000	20,000
VENTA DE TERRENOS Y OTROS	300,000		20,000	320,000
TOTAL VENTA DE ACTIVOS	300,000	0	40,000	340,000
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	300,000	5,000	340,000	645,000

CAS DE BUCARAMANGA
 AGENCIA FISCAL DE 1.992
 CREDITO (\$ 000)

C O N C E P T O	D I V I S I O N S E R V I C I O S V A R I O S	D I V I S I O N T E L E F O N O S	T O T A L E M P R E S A
R E C U R S O S D E L C R E D I T O			
D E	1,354,582	4,688,010	6,042,592
D E	0	6,000,000	6,000,000
R E C U R S O S D E L C R E D I T O	1,354,582	10,688,010	12,042,592

MUNICIPALIDAD DE BUCARAMANGA
PERIODO DE VIGENCIA FISCAL DE 1.992
INGRESOS (\$ 000)

C O N C E P T O	D I V I S I O N S E R V I C I O S V A R I O S	D I V I S I O N T E L E F O N O S	T O T A L E M P R E S A
OTROS INGRESOS			
DERECHOS DE CONEXION		3,500,000	3,500,000
CREDITOS FINANCIEROS	15,000	200,000	215,000
OTROS	30,000	20,500	50,500
TOTAL OTROS INGRESOS	45,000	3,720,500	3,765,500

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 PUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992

177

SAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 ON CENTRAL
 PERSONALES (\$ 000)

CONCEPTO	GERENCIA GENERAL		SEC/TARIA GENERAL	JURIDICA	PLANEACION INF/TICA.			DIVISIO	
	GERENCIA	CONTROL GESTION			DIRECCION	SYSTEMAS	DIRECCION	COMPRAS SUMINISTRO	CONTAB/DAD
ORNALES	22,400	9,000	16,700	21,400	76,200	11,200	12,100	20,100	27,500
PRESENTACION	4,200	0	0	0	350	0	0	0	0
PLEMENTARIO Y EXTRA	1,000	0	300	0	1,000	1,000	0	300	1,500
ERNUMERARIO	2,000	1,200	1,700	300	2,500	900	1,000	500	1,000
VICIOS Y NAVIDAD	5,600	2,300	4,000	5,500	18,800	2,000	3,000	5,000	7,200
DE VIDA	200	200	600	150	900	300	250	600	900
CACIONES Y ANTIGUEDAD	2,900	1,500	2,000	3,700	11,000	1,500	1,500	3,500	4,800
S Y AUXILIOS	300	200	200	200	2,000	300	250	100	200
LAS CESANTIAS	390	350	900	500	3,300	900	400	1,500	1,200
TRANSPORTE	280	200	640	200	1,200	500	250	1,000	1,100
	260	200	1,100	220	1,000	300	450	800	1,000
LES ESCOLARES	130	300	350	130	1,000	300	220	480	900
ONES	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0
	10,000	2,000	0	0	0	0	0	0	0
MILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	50,660	17,450	28,490	32,300	119,250	19,200	19,420	33,880	47,300

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				MANT/ENTO	TOTAL
RELACIONES INDUSTRIALES					
ORERIA	DIRECCION	BIENESTAR SOCIAL	ADMON DE PERSONAL		DIVISION
25,000	8,500	7,100	20,700	62,300	340,200
0	0	0	0	0	4,550
600	100	0	500	3,000	9,300
600	1,000	200	200	3,000	16,100
6,600	2,300	2,000	4,800	13,500	82,600
700	200	150	700	2,200	8,050
2,600	1,500	1,800	3,400	18,700	60,400
200	100	100	400	1,500	6,050
1,400	450	250	1,100	10,000	22,640
1,100	200	200	1,000	2,000	9,870
1,200	1,500	200	700	7,900	16,830
800	200	200	600	2,000	7,610
0	0	0	0	0	1,000
0	0	0	0	0	12,000
0	0	0	0	1,000	1,000
40,800	16,050	12,200	34,100	127,100	598,200

PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 ESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 SERVICIOS VARIOS
 OS PERSONALES (\$ 000)

CONCEPTO	DIRECCION	DPTO ASEO	DPTO MATADERO FER/MCADOS	SEGURIDAD	T O T A L
SALARIOS Y JORNALES	7,500	307,200	214,500	70,800	600,000
COSTO DE REPRESENTACION	0	0	0	0	0
COSTO SUPLEMENTARIO Y EXTRA	0	46,800	70,200	25,800	142,800
SALARIO SUPERNUMERARIO	0	41,700	30,000	1,000	72,700
COSTO DE SERVICIOS Y NAVIDAD	2,400	66,900	57,100	17,200	143,600
COSTO DE VIDA	70	12,400	9,200	3,000	24,670
COSTO DE VACACIONES Y ANTIGUEDAD	2,600	62,000	50,400	10,000	125,000
PRIMAS Y AUXILIOS	100	15,000	2,500	4,000	21,600
CONTRIBUCIONES A LAS CESANTIAS	400	58,200	51,900	16,500	127,000
COSTO DE TRANSPORTE	100	20,000	16,700	6,000	42,800
CONTRIBUCIONES	100	47,000	30,000	3,000	80,100
COMPRAS DE UTILES ESCOLARES	100	11,000	8,500	3,000	22,600
CONTRIBUCIONES	500	0	0	0	500
CONTRIBUCIONES VARIOS	0	0	0	0	0
CONTRIBUCION FAMILIAR	0	1,000	1,000	1,000	3,000
T O T A L	13,870	689,200	542,000	161,300	1,406,370

CONCEPTO	DIRECCION DIVISION	DPTO ADTIVO SERVICIOS TELEFONICOS	DPTO PLANTA INTERNA				DPTO RED EXTERNA				TOTAL
			DIRECCION	PLANTA ELECTRONICA	PLANTA ELECTR/ME.	AIRE Y FUERZA	DIRECCION	ABONADOS	CABLES	TELEFONOS PUBLICOS	
SUELDOS Y JORNALES	12,000	91,500	44,800	53,000	58,700	13,000	11,500	110,200	106,000	26,800	527,500
GASTOS DE REPRESENTACION	0	280	700	930	0	0	0	0	0	0	1,910
TRABAJO SUPLEMENTARIO Y EXTRA	220	3,200	5,080	6,600	15,300	2,300	800	3,800	10,700	1,700	49,700
PERSONAL SUPERNUMERARIO	350	11,700	7,500	3,200	970	1,000	500	300	10,000	1,500	37,020
PRIMA DE SERVICIOS Y NAVIDAD	3,200	14,700	10,400	12,500	12,200	2,400	2,700	19,900	24,000	4,700	106,700
PRIMA COSTO DE VIDA	70	4,270	1,200	2,500	2,000	500	250	3,800	4,100	740	19,430
PRIMA DE VACACIONES Y ANTIGUEDAD	1,900	11,700	6,000	8,500	11,900	1,800	1,800	17,900	14,600	3,500	79,600
OTRAS PRIMAS Y AUXILIOS	300	2,800	1,000	1,400	2,600	500	200	2,500	12,700	1,400	25,400
INTERESES A LAS CESANTIAS	300	4,700	3,000	3,100	7,500	700	600	9,900	7,500	3,000	40,300
ARRENDAMIENTO DE VEHICULO DE TRANSPORTE	200	5,150	2,200	2,500	3,800	900	620	6,900	7,300	1,080	30,650
VIAGROS	100	2,300	1,400	4,500	6,700	1,400	650	12,500	11,050	2,800	43,400
LIBROS Y UTILES ESCOLARES	50	2,100	900	900	2,200	350	50	3,500	3,500	800	14,350
INDENIZACIONES	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
HONORARIOS	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600
SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0	200	500	0	500	0	0	0	1,200
T O T A L	19,790	154,400	84,180	99,830	124,370	24,850	20,170	191,200	211,450	48,020	978,260

CONCEPTO	GERENCIA GENERAL		SEC/TARIA GENERAL	JURIDICA	PLANEACION INF/TICA			DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						MANT/ENTO	T O T
	GERENCIA	CONTROL GESTION			DIRECCION	SISTEMAS	DIRECCION	COMPRAS SUMINISTROS	CONTAB/DAD	TESORERIA	RELACIONES INDUSTRIALES				
											DIRECCION	BIENESTAR SOCIAL	ADMON DE PERSONAL		
ADQUISICION DE EQUIPO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	31,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	44
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	50,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	63
CAJA MENOR	800	0	500	500	500	0	0	1,500	0	0	0	0	0	0	3
RENTAMIENTO	2,200	400	3,100	300	2,400	7,000	1,000	1,500	800	1,000	500	400	700	5,000	26
SERVICIOS PUBLICOS	2,300	800	1,200	800	0	250	1,000	900	900	1,800	700	400	400	1,000	12
DECRETOS Y ORDENAMIENTOS	3,900	1,000	2,200	1,000	3,500	0	1,100	900	900	1,800	2,000	900	900	0	20
SERVICIOS Y GASTOS VIAJE	2,500	1,000	900	1,000	1,500	700	900	700	900	700	700	700	700	700	13
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	4,900	1,000	1,250	1,000	1,500	600	0	600	800	0	400	400	400	0	12
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	500	600	1,500	300	0	500	0	100	0	0	100	0	0	0	3
IMPRESOS	1,500	1,000	1,500	1,000	3,000	3,500	1,000	2,200	2,000	6,000	600	1,500	1,500	3,000	29
IMPUESTOS Y TASAS	0	0	0	5,300	0	0	600	600	0	0	500	0	0	0	7
GASTOS GENERALES	8,000	0	500	0	0	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	12
GASTOS IMPREVISTOS	159	51	86	91	267	68	54	248	111	108	55	37	81	278	1
T O T A L	28,759	7,851	14,736	13,291	14,667	14,618	7,654	90,248	8,411	12,408	11,555	6,337	6,681	11,978	250,1

S PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 ESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 SERVICIOS VARIOS
 GENERALES (\$ 000)

12

CONCEPTO	DIRECCION	DPTO ASEO	DPTO MATADERO FER/MCADOS	SEGURIDAD	T O T A L
DE EQUIPO	800	2,000	500	500	3,800
MAQUINARIAS Y SUMINISTROS	1,300	207,200	40,500	1,000	250,000
RENTAS MENOR	0	500	2,000	0	2,500
RENTAS MENOR ESPECIAL	0	25,000	0	0	25,000
RENTAS DE BIENES	550	208,450	39,000	2,000	250,000
RENTAS DE BIENES PUBLICOS	350	0	142,200	0	142,550
RENTAS DE BIENES AJENOS	800	4,000	0	0	4,800
RENTAS DE BIENES Y GASTOS VIAJE	1,500	0	0	0	1,500
RENTAS DE BIENES Y PUBLICACIONES	0	3,000	1,000	0	4,000
RENTAS DE BIENES Y TRANSPORTE	600	100	0	0	700
RENTAS DE BIENES Y GASTOS	800	35,000	25,000	4,000	64,800
RENTAS DE BIENES Y TASAS	0	0	3,000	0	3,000
RENTAS DE BIENES FINANCIEROS	0	50,000	30,000	0	80,000
RENTAS DE BIENES Y GASTOS GENERALES	0	2,000	1,000	1,000	4,000
RENTAS DE BIENES Y EXPOSICION	0	0	0	0	0
RENTAS DE BIENES Y GASTOS POR RECAUDOS	0	110,000	2,500	0	112,500
RENTAS DE BIENES Y GASTOS IMPREVISTOS	41	2680	1,657	340	4,718
T O T A L	6,741	649,930	288,357	8,840	953,868

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 DIVISION TELEFONOS
 GASTOS GENERALES (\$ 000)

CONCEPTO	DIRECCION DIVISION	DPTO ADTIVO	DPTO PLANTA INTERNA				DIRECCION	ABON	INTERNA		T O T A D I V I S I
			SERVICIOS TELEFONICOS	DIRECCION	PLANTA ELECTRONICA	PLANTA ELECTR/ME			AIRE Y FUERZA	CABLES	
COMPRA DE EQUIPO	2,200	6,200	1,800	5,000	1,300	2,000	2,300		3,150	1,500	27,4
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000	34,000	8,000	16,500	15,000	6,200	3,700	2	42,000	20,000	171,4
CAJA MENOR	0	1,800	1,800	0	0	0	1,800		0	0	5,4
CAJA MENOR ESPECIAL	0	0	0	0	0	0	10,000		0	0	10,0
MANTENIMIENTO	1,000	13,900	7,500	44,000	8,300	5,000	2,500		8,800	10,000	108,8
SERVICIOS PUBLICOS	450	4,100	8,000	57,000	109,600	0	1,200		0	0	180,3
ARRENDAMIENTOS	2,200	11,100	0	0	0	0	0		0	0	13,3
VIATICOS Y GASTOS VIAJE	3,200	1,000	2,000	1,000	600	500	900		900	500	11,2
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	8,200	700	850	700	700	700	750		700	700	14,8
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1,300	52,000	0	0	0	1,500	0		1,000	0	55,8
SEGUROS	600	9,500	2,000	45,000	19,450	1,300	1,300		9,700	3,000	100,3
IMPUESTOS Y TASAS	1,500	3,500	0	0	0	0	0		0	0	5,0
GASTOS FINANCIEROS	0	0	300,000	0	0	0	300,000		0	0	600,0
OTROS GASTOS GENERALES	1,500	1,000	2,000	0	0	0	2,000		2,000	0	8,5
VIGILANCIA	0	25,000	0	35,000	11,800	0	0		4,800	0	81,1
COMISION POR RECAUDOS	0	15,000	0	0	0	0	0		0	0	15,0
GASTOS IMPREVISTOS	180	749	850	600	600	105	700		600	170	5,0
T O T A L	24,330	179,549	334,800	204,800	167,350	17,305	327,150		73,650	35,870	1,414,0

CONCEPTO	ADMON CENTRAL	DIVISION SERVICIOS VARIOS	DIVISION TELEFONOS	TOTAL EMPRESA
DE FUNCIONAMIENTO				
ISS	21,000	26,500	68,000	115,500
CAJAS DE COMPENSACION	20,000	46,000	33,000	99,000
ICBF	15,000	34,700	24,750	74,450
SENA	10,000	23,000	16,500	49,500
CPSM	11,000	28,300	19,700	59,000
TOTAL TRANSFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	77,000	158,500	161,950	397,450
A PARTICULARES				
JUBILADOS	184,600	320,000	112,000	616,600
CESANTIAS	72,000	122,000	98,000	292,000
SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES	6,000	6,300	30,000	42,300
BIENESTAR SOCIAL	2,000	7,000	8,000	17,000
CAPACITACION	14,000	2,600	15,000	31,600
APORTES VARIOS	20,000	47,500	48,000	115,500
TOTAL TRANSFERENCIAS A PARTICULARES	298,600	505,400	311,000	1,115,000
OTRAS TRANSFERENCIAS				
CUOTA DE AUDITAJE	0	50,000	210,000	260,000
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS	0	50,000	210,000	260,000
TOTAL TRANSFERENCIAS	375,600	713,900	682,950	1,772,450

PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 TO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 INVERSIONES (\$ 000)

15

C O N C E P T O	ADMINISTRACION CENTRAL	DIVISION SERVICIOS VARIOS	DIVISION TELEFONOS	TOTAL EMPRESA
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	703,000	50,000	57,000	810,000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	45,500	366,000	14,874,970	15,286,470
ADQUISICION DE ACTIVOS	20,000	11,000	304,300	335,300
TOTAL INVERSION	768,500	427,000	15,236,270	16,431,770

INVERSIONES

1676

SAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
PUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
ADMINISTRACION CENTRAL
INVERSIONES (\$ 000)

16

C O N C E P T O	VALOR
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES =====	
TERRENOS	0
CONSTRUCCIONES	703,000
TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	703,000
PROGRAMAS Y PROYECTOS =====	
PROGRAMA DE SISTEMATIZACION	12,500
ESTUDIOS VARIOS	25,000
MICROFILMACION ARCHIVO	8,000
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	45,500
ADICION DE ACTIVOS =====	
VEHICULOS	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000
TOTAL ADICION DE ACTIVOS	20,000
TOTAL INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	768,500

187

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 DIVISION SERVICIOS VARIOS
 INVERSIONES (\$ 000)

17

CONCEPTO	VALOR
1 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES =====	
1.1 TERRENOS	0
1.2 CONSTRUCCIONES 1/	50,000
TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	50,000
2 PROGRAMAS Y PROYECTOS =====	
2.1 PROGRAMA DE ORNATO	20,000
2.2 CAMPANA DE RECICLAJE	10,000
2.3 PROGRAMA DE SISTEMATIZACION	5,000
2.4 PLAN DE DESARROLLO(EQU./AUTO)	241,000
2.5 PROGRAMA PLAZAS DE MERCADO	90,000
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	366,000
3 ADICION DE ACTIVOS =====	
3.1 VEHICULOS	0
3.2 MAQUINARIA Y EQUIPO	11,000
	11,000
TOTAL INVERS. SERVICIOS VARIOS	427,000

EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA
 PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 1.992
 DIVISION TELEFONOS
 INVERSIONES (\$ 000)

18

1878

CONCEPTO	VALOR
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	
=====	
1.1.- TERRENOS	15,000
1.2.- CONSTRUCCIONES	42,000
TOTAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	57,000
2. PROGRAMAS Y PROYECTOS	
=====	
2.1.- PROGRAMA DE SISTEMATIZACION	30,000
2.2.- PROGRAMA DE DESARROLLO AOM	40,500
2.3.- PROGRAMA ADECUACION PUNTOS DE PAGO	5,000
2.4.- INTERCONEXION LOCAL PCM	84,000
2.5.- INTERCONEXION TELECOM	250,000
2.6.- REPOSICION EQUIPO TELMET	130,000
2.7.- DISENO, MANT. Y AMPL. EQUIPO ANI	20,000
2.8.- PROGRAMA AUTOMATIZACION EQUIPO PRUEBA	80,000
2.9.- PROGRAMA DE REPOSICION 8.000 LINEAS	5,000
2.10.- PROGRAMA DE REINSTALCION LINEAS SXS	5,000
2.11.- REPOSICION EQUIPO AIRE Y FUERZA	30,000
2.12.- PROGRAMA DE MANT. RED EXTERNA	100,000
2.13.- RENOVACION Y MANT. ABONADOS	20,000
2.14.- INSTALACION Y MANT TEL PUBLICOS	40,000
2.15.- PROGRAMA DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	10,000
2.16.- PROGRAMA 40,000 LINEAS	13,625,470
2.17.- AMPLIACION 28.000 LINEAS	350,000
2.18.- PROGRAMA RED DE SEGURIDAD CIUDADANA	50,000
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	14,874,970
3.- ADICION DE ACTIVOS	
=====	
3.1.- VEHICULOS	72,000
3.2.- MAQUINARIA Y EQUIPO	232,300
TOTAL ADICION DE ACTIVOS	304,300
TOTAL INVERSIONES DIVISION TELEFONOS	15,236,270

DEUDA PUBLICA

C O N C E P T O	D I V I S I O N S E R V I C I O S V A R I O S	D I V I S I O N T E L E F O N O S		T O T A L E N P R E S A
		I N T E R N A	E X T E R N A	
A P U B L I C A				
C A P I T A L	300,000	123,000	1,400,000	1,823,000
E N T R E S E S	66,000	460,000	700,000	1,226,000
T O T A L D E U D A P U B L I C A	366,000	583,000	2,100,000	3,049,000

[Empty box for number]

DE BUCARAMANGA

Recibido hoy veintitrés de mil novecientos noventa y uno

La Secretaria General,

Amparo Ramirez de Agón
AMPARO RAMIREZ DE AGÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR

DE BUCARAMANGA

Diciembre treinta de mil novecientos noventa y uno

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General

Amparo Ramirez de Agón
AMPARO RAMIREZ DE AGÓN



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 107 de Diciembre de 1991, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Diciembre 30 de 1991

El Alcalde Mayor,

Alfonso Gomez Gomez
ALFONSO GOMEZ GOMEZ



La Secretaria General,

Amparo Ramirez de Agón
AMPARO RAMIREZ DE AGÓN

